



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18774

DECRETO Nº 14974 / 2018

ARICA, 18 de Octubre de 2018.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FREDES JIMENEZ CLOTILDE ARELIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

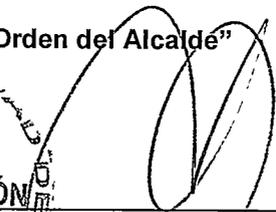
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18774				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 -1396 LOCAL 26-27				
Nombre del Contribuyente	FREDES JIMENEZ CLOTILDE ARELIA				
Rut	9376074-3				
Dirección Particular	PJE COCHARCAS 1606 CERRO CHUÑO				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/10/2018	Otorgación Nº	2-18774	Fecha	17/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

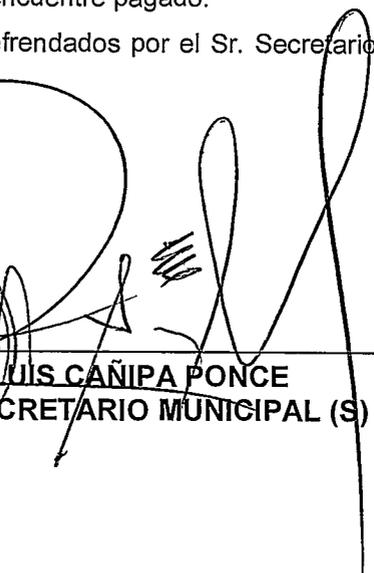
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCP/MCC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

